LA SUSCRITA SUBGERENTE CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal y el manual de funciones, requisitos y competencias laborales de la entidad, en cumplimiento del artículo primero del decreto 2209 de 1998, **NO EXISTE DISPONIBILIDAD** en la planta de personal para desarrollar las actividades derivadas del siguiente objeto contractual la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA E.E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA ,EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CI-0825-2026,CUYO OBJETO CONSISTE EN "DEJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) SANITARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA EN LOS MUNICIPIOS BAJO RESPONSABILIDAD SANITARIA DEPARTAMENTAL, A TRAVÉS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA"**.

Se expide en el Municipio de Anolaima a los QUINCE (15) días del mes de octubre de 2026.

ANA XIMENA GOMEZ RAMOS
Subgerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Proyectó: Sandy Mariana Moncada Muñoz – Aux. Administrativa Contratación (contratista)
Revisó: Nevy Waldino Villamil Vasquez – Asesor Jurídico Externo (Contratista)